

MTFMM/ias/lsp
MAMBI-00251-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 9 de agosto de 2024 se dicta por parte del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, Decreto DRURA-00122-2024 de concesión de subvenciones a determinados municipios, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Algeciras, correspondiente al Programa de Cooperación para paliar los efectos del alga asiática invasora en el litoral gaditano, para la anualidad 2024. En su Resuelvo Primero se autoriza y dispone un gasto por importe de 140.000,00€ (AD nº 220240022231, Ref- 22024002162), a favor del Ayuntamiento de Tarifa.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2024 (REF 2024177249E), el Ayuntamiento de Tarifa presenta la cuenta justificativa correspondiente al citado proyecto por importe de 140.000,00€.

Visto el informe de justificación de la subvención emitido por la Técnico del Área de Transición Ecológica que informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, por un importe total de 140.000,00€, para el servicio de retirada de arribazones de alga invasora, Rugulopterix okamurae, de las playas de la localidad, y que la entidad ha cumplido con sus obligaciones en materia de publicidad.

Visto el informe de fiscalización previa de Intervención.

Visto el decreto dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía aprobando la cuenta justificativa.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

RESUELVO

ÚNICO.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Tarifa, con CIF P1103500C, por un importe de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 30/1720/46200 del presupuesto en vigor, documento RC nº 220240001444, Ref- 22024002162, y documento AD nº 220240022231, Ref- 22024002162, y documento O previa nº 920240014423, Ref- 22024002162.

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 19669/2024 de fecha 02/12/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	Kh4ynUaNSFSdf6ewB1LHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	02/12/2024 14:09:53
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	02/12/2024 12:13:50
	Irene Ares Sanz	Firmado	02/12/2024 09:41:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Kh4ynUaNSFSdf6ewB1LHWQ==		

